Ayudas destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables. Convocatoria 2023. Valencia.

Estado

Cerrado

Convocante

Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)

Objeto

El objeto de la Resolución de 27 de mayo de 2023, es convocarlas ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) destinadas al fomento de instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica en régimen de comunidades de energías renovables, con cargo al presupuesto del IVACE del ejercicio 2023.

Las bases reguladoras de la presente convocatoria son las aprobadas por la Orden 19/2016, de 19 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) en materia de energías renovables y biocarburantes, publicadas en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) nº 7903, de 25 de octubre de 2016; en dichas bases se establecen las condiciones de las ayudas en lo no previsto en esta convocatoria.

El presupuesto total de la convocatoria será de 5.000.000 euros.

Las ayudas tienen la consideración de subvención y una intensidad de hasta el

45 % del coste subvencionable del proyecto. No obstante, la intensidad de ayuda podrá incrementarse en hasta 10 puntos porcentuales para las ayudas a las medianas empresas y en hasta 20 puntos porcentuales para las ayudas a las pequeñas empresas, ayuntamientos, entidades públicas y entidades e instituciones sin ánimo de lucro respecto de sus actividades no económicas.

La cuantía máxima subvencionable por proyecto no podrá exceder de 200.000 euros.

Beneficiarios

Cualquier comunidad de energías renovables o comunidad energética, los ayuntamientos, asociaciones vecinales, cooperativas eléctricas, cooperativas agrarias, comunidades de regantes, comunidades de bienes, así como las comunidades de propietarios.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 8 de junio de 2023, y finalizará el 25 de julio de 2023 a las 23:59.59 horas.

Documentos adicionales

Extracto

Convocatoria Comunidades Energéticas 2023

INSTRUCCION 1/2025, 17 de marzo de 2025_convocatoria